

Yopal denuncia conductas antisindicales

Boletín No. 167

La junta Directiva Nacional de la Unión, recibe con preocupación las reiteradas denuncias por conductas antisindicales en Jumbo Yopal.

Generan inquietud las denuncias hechas en contra de la jefe de Gestión Humana de Jumbo Yopal, Magaly Alba, quien ha estado promoviendo una campaña de no afiliación al Sindicato entre los y las nuevas trabajadoras de la tienda, quienes desde el momento en que firman el contrato reciben la orientación de mantenerse al margen del sindicato.

A ello se suman otra serie de situaciones que rompen las relaciones armónicas y respetuosas en la tienda. Los y las trabajadoras han denunciado ante la Subdirectiva Municipal de Yopal los tratos irrespetuosos de parte de Magaly Alba: su trato es prepotente y grosera en su trato con los trabajadores; no espera a que los y las auxiliares de cajas despachen a los clientes para entregarles las cartas de descargos, sino que lo hace frente a ellos; no recibe los descargos por escrito ni las solicitudes de nulidad.

Así mismo, y con el respaldo del director de la tienda, se niega a notificarles a los y las representantes de tienda directamente sobre los procesos de descargos que se llevarán a cabo, mecanismo que impide su participación en estas diligencias.

Estos temas han sido tratados en las reuniones de diálogo social, pero aún no se toman correctivos.

Por otro lado, la Subdirectiva de Yopal también ha exigido condiciones dignas y cómodas de descanso. Sin embargo, sus voces no han sido escuchadas. En la actualidad la sala de descanso, ubicada en el segundo piso de la tienda, es un



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



espacio poco apto para la dispersión: tiene una cafetera y un dispensador de agua para uso de los y las trabajadoras, pero puesto que la sala de descanso es al mismo tiempo sala de reuniones y capacitaciones, cuando hay un evento pierden el acceso al lugar de descanso, al tinto y al agua.

El sindicato condena estas conductas antisindicales que frenan el desarrollo de nuestras actividades sindicales, y la consecución de mejores y más dignas condiciones laborales para los y las trabajadoras. Nos resulta inconcebible que mientras el país entero busca avanzar en el dialogo para poner fin al conflicto armado, conductas de este tipo pretendan sembrar más discordia y división.

Las conductas y actos de la señora Magaly Alba, tendientes a debilitar a nuestra organización sindical, no solo atenta contra el derecho a la asociación sindical protegido por la Constitución Política de nuestro país y por la legislación internacional, sino que además podría constituirse en una infracción al Código Penal Colombiano.

Exigimos que estas conductas se detengan y que se tomen las medidas disciplinarias necesarias para sancionarlas. Además que se evalúen las condiciones de trabajo en la tienda y que se definan acciones tendientes a mejorarlas.

Octubre 29 de 2015

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia



Súmate + Ideas + Voces + Triunfos

VI Asamblea Nacional de Delegados



UnionTrabajadores



@UnionComercioCo

www.uniontrabajadoresdecomercio.com